

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las trece horas)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): (Desconexión de micrófonos) ...por el Grupo Socialista, que va a defender, entiendo, la Diputada Cristina Pereda, para lo cual le doy la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

Perdona ¿sabes que pasa? Bueno, hay un orden del día bastante amplio y la idea es empezar con puntualidad para que no se nos haga más tarde de lo debido.

¿Perdona?, sí, la una en punto. Empezamos, por eso, estamos todos.

Tiene la palabra.

1.- Proposición no de ley N.º 202, relativa a promoción turística específica de las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres como elemento singular de la Comunidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comisión de Educación, Cultura y Deporte [8L/4300-0202]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente. Sr. Consejero, Señorías.

Numerosos son los archivos y documentos que, entre otros, recogen cómo el Imperio musulmán durante la Alta Edad Media dominaba en España.

La cornisa cantábrica durante siglos había servido de abrigo y escudo defensivo a los cristianos y una de las zonas donde se asentaron fue la Comarca de los Valles del Sur.

Los profundos valles de estas tierras cántabras ofrecían a los cristianos un lugar en el que construir su hogar y precisamente así lo hicieron entre los siglos dieciocho, octavo y décimo, en los que repoblaron estas tierras, levantando iglesias y ermitas, que, afortunadamente aún conservamos.

Solo en esta zona, la más meridional de Cantabria, se han contabilizado más de medio centenar de iglesias y ermitas rupestres, entre las que cabe destacar San Salvador de Valdelomar, con una iglesia instalada en una cueva; la ermita de Campoo de Enmedio, que además de haberse utilizado para el culto fue igualmente utilizada en su momento como escuela del pueblo; la iglesia rupestre de Arroyuelos, excavada sobre la pared de la roca y de la que cabe destacar sus dos plantas; la de Cadalso y la que en su momento pudo ser dos iglesias pareadas, dando paso posteriormente a uno de los ejemplos más claros de la integración de las construcciones en el paisaje, como es Santa María de Valverde en Valderredible.

Todas ellas, junto con las no nombradas, pero no de menor valor, se encuentran integradas en el paisaje y tienen en común la ubicación de los cementerios. Éstos, junto a los templos, también suelen estar excavados en la propia roca.

Entre las necrópolis halladas más destacadas está la de Castrillo de Valdelomar, muy próxima a Santa María de Valverde y en donde se encuentran numerosas tumbas menores.

Junto a las iglesias, ermitas y eremitorios rupestres de nuestra región, cabe destacar igualmente, las situadas en la Comunidad de Castilla y León, destacando las ubicaciones de la montaña palentina, en donde podemos destacar la Iglesia de los Santos Justo y Pastor en Olleros de Pisuerga o las ermitas y necrópolis de San Pelayo y San Martín; la de San Vicente en Cervera o la cueva mítica El Cuevatón en Cezura.

En el norte de Burgos, entre otros, se encuentra el núcleo eremítico de San Miguel, en Presillas de Bricia. El eremitorio de San Pedro, los conjuntos de Liaño y la ermita rupestre de San Tirso y San Bernabé en Ojo Guareña, declarada bien de interés cultural.

En León podemos destacar las cuevas menudas, la Cuevota y las cuevas de los moros en el valle de la Mansilla, así como la cueva de San Genaro en el valle del Silencio.

También en nuestra Comunidad limítrofe, el País Vasco, destacan el eremitorio de Santiago y las ermitas rupestres de San Miguel y de Virgen de la Peña en Álava.

En abril de 2006, los Ministros de Cultura de Francia, Hungría y España lanzaron en Granada, dentro del encuentro Europa por el diálogo intercultural, la propuesta de crear una lista de patrimonio europeo. Esta iniciativa se pone en



marcha el 25 de enero de 2007, en una reunión del Comité del Patrimonio Europeo celebrada en Madrid y se aprueba finalmente en Berlín, el 13 de febrero de 2007.

La iniciativa de la lista o Sello de Patrimonio Europeo está destinada a impulsar la dimensión europea de los bienes culturales, los monumentos, los enclaves naturales o urbanos y los lugares que han desempeñado un papel esencial en la historia común y en el patrimonio europeo.

De esta manera, la lista del patrimonio europeo pretende fomentar la difusión, promoción, protección y preservación del rico patrimonio europeo, al tiempo que subraya la importancia de éste para un mejor conocimiento de la historia de Europa.

Las primeras declaraciones tuvieron lugar el 19 de marzo de 2007, coincidiendo con la conmemoración del 50 aniversario del Tratado de Roma. En la actualidad integran esta lista en España el Monasterio de Yuste, el Archivo de la Corona de Aragón, la residencia de estudiantes y el Cabo Finisterre.

Teniendo en cuenta el valor cultural y las posibilidades de promoción turística que tienen por sí mismas, dada su singular arquitectura, las iglesias, ermitas y eremitorios, presentamos esta proposición no de ley, en la seguridad de que de ser aprobada por este Parlamento e impulsada por el Gobierno, los beneficios redundarán a favor no solo de nuestro rico patrimonio, también en beneficio de la dinamización de sus enclaves rurales y alrededores, con una aportación muy importante al sector turístico desde el que se está reclamando imaginación, esfuerzo y medios para potencializarlo.

Si además tenemos en cuenta la repercusión del sector en nuestra maltrecha economía, no debemos dejar de pasar la oportunidad de poner en valor y comercializar todo aquello que forma parte de nuestro patrimonio cultural situándolo en Europa y situándolo en el mundo.

También aquí podemos hacer referencia al cambio que se viene produciendo en la industria turística en los últimos años y cuyas demandas van cambiando. Ya no se limitan al turismo de sol y playa, en donde jugamos desde luego en clara desventaja, sino que están eligiendo destinos de calidad, lugares donde se preservan sus espacios naturales, donde existe la tradición y se encuentra una amplia y variada oferta cultural, y este es el caso que hoy nos ocupa.

En la actualidad, formamos parte del Camino de Santiago y estamos en el Consejo de Arte Rupestre Europeo. Es el momento -pensamos- de unir esfuerzos y fijar metas comunes para incluir junto con las Comunidades limítrofes afectadas nuestro rico patrimonio de iglesias, ermitas y eremitorios rupestres en el mapa europeo para su reconocimiento, difusión y promoción.

Por ello les invitamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias Sra. Pereda.

A continuación es el turno de fijación de posiciones con un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el Grupo Regionalista y en su nombre el Diputado Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias Presidente.

Anticipo que vamos a apoyar esta iniciativa, que nos parece interesantísima y extraordinaria y que ya estaba tardando. En ese sentido felicitamos al Grupo Parlamentario Socialista por haberla promovido.

Esta iniciativa que afecta al patrimonio arquitectónico religioso no es ni mucho menos baladí, para nosotros tiene una trascendencia cultural que nos proponemos hacer notar.

En primer lugar cohesiona el territorio, se puede trazar una línea nada figurada de todo el sur de Cantabria con estas manifestaciones de patrimonio arquitectónico religioso, además de las profusas -por cierto- mencionadas por la Diputada proponente, hay otras desde el oriente al occidente, desde Socueva en Arredondo, hermosa y singular hasta las más relevantes a mi modo de ver de Cambarco, San Pedro y Cueva Santa, sobre todo Cueva Santa en la zona, en la zona lebaniega.

Esa cohesión limítrofe al tiempo no es como digo irrelevante. Porque además coincide que ahí tenemos que enarbolar una bandera reivindicativa, que nosotros hacemos sin ambages y sin dudas. Estamos hablando de la parte de España, sobre todo allá donde se producen más manifestaciones, en la zona de Valderredible, en la zona de Valdeolea, etc., etc., en donde nadie duda ni siquiera los filólogos más eminentes que nació el español hablado, desde el Padre Mariana, hasta el Padre Flórez, pasando por Menéndez Pidal; ahí se producen los primeros rasgos lingüísticos de un español que se escuerre de la lengua madre, de la lengua latina y empieza a tener rasgos verdaderos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 159

5 de noviembre de 2013

Página 4337

Y esas manifestaciones religiosas dan testimonio en muchísimos casos de que allí, precisamente allí nace también más allá de las afirmaciones rotundas de los filólogos antes mencionados, el español hablado.

Bueno sería que a partir de esta iniciativa nos enroláramos en otro tipo de iniciativas de carácter turístico-cultural que definen el recorrido de la lengua castellana, etc., etc. Y todo eso sin duda alguna.

Es precisamente en la zona de Valderredible donde superadas las dudas planteadas por los que se supusieron durante mucho tiempo que fueron los primeros testimonios escritos del español; la glosa siliense, la glosa emilianenses; hay que poner el acento, poner el énfasis en el embrión y en el origen de la lengua española.

Adelanto que yo siempre prefiero la denominación lengua española, en detrimento de otras denominaciones también por supuestísimo aceptables.

El segundo de los elementos importantes para apoyar esta iniciativa es ese carácter de cohesión, que salvaguardando nuestros rasgos singulares y nuestros rasgos pertinentes, nos ha permitido compartir proyectos con otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo el País Vasco y Asturias, en unas ocasiones. Pero también como por ejemplo Castilla y León y el País Vasco en otras.

Viene a mi memoria, seguramente no por casualidad, que el 7 de julio de 2008 la UNESCO declaró nueve de nuestras cuevas Patrimonio de la Humanidad, ampliando la declaración del año 1985 en favor de Altamira.

Probablemente, esa iniciativa no hubiera sido exitosa, si no hubiéramos puesto de acuerdo a tres Comunidades Autónomas, el País Vasco con tres cuevas, Asturias con cinco cuevas y nosotros con 10, para dar un toque de atención en primera fase a la UNESCO en beneficio de la declaración que solicitábamos y en última fase, la propia, la propia declaración.

Eso fue un elemento fundamental que hace que contribuyamos de manera importante al hecho de que España sea el segundo país con bienes declarados Patrimonio de la Humanidad. Y al hecho de que vayamos presentando avales importantes para ser merecedores, como mínimo, como mínimo de ese segundo puesto.

Viene a mi memoria también y no por casualidad, los esfuerzos que se han hecho en otras ocasiones, en beneficio de Santa María de Valverde, de ese magnífico centro de interpretación del patrimonio rupestre, que lo enlazamos directísimamente con el patrimonio religioso y con el patrimonio monástico de las zonas de Liébana; allí se explica en esa visita virtual. Y el convenio que firmamos con el Ayuntamiento de Valderredible, para la gestión y el mantenimiento de ese centro de interpretación, que es uno de esos equipamientos que hace al visitante exclamar: ¡Pero esto aquí, pero cómo es posible que esto se encuentre aquí!, etc., etc.

Y viene a mi memoria también que en los últimos tiempos, ese convenio con el Ayuntamiento de Valderredible se ha, como tantas y tantas cosas del mundo de la cultura, se ha...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Diputado, el tiempo lo ha agotado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Voy terminando, cargando al Ayuntamiento con el mantenimiento de un activo cultural y de un producto cultural de primerísima magnitud.

Así que dicho esto, nos sumamos de muy buen grado. Y deseamos también que continuemos con ese carácter reivindicativo que de manera expresa o tácita, contiene la propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la Diputada Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en la actualidad, en Europa existen 64 lugares que han sido declarados Patrimonio Europeo. España fue precisamente uno de los países, junto a Francia que puso en marcha ese proyecto. Entonces era una iniciativa, en el año 2006, de carácter gubernamental y después, a partir del año 2008, es una iniciativa que ha sido acogida en el seno de la Unión Europea y por lo tanto pueden participar en ella todos los países que forman parte de la Unión.

Como muy bien ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, a día de hoy hay cuatro lugares en España que han sido declarados Patrimonio Europeo, a propuesta del Consejo de Patrimonio Histórico, en febrero del año 2007 y después fueron proclamados un mes más tarde, en el mes de marzo.



La idea de crear una lista de sello o patrimonio europeo, nació en el año 2006 con el objeto de preservar el patrimonio cultural de Europa y también desarrollándose la idea de contribuir a un mejor conocimiento de la historia europea. Pero desde entonces, desde ese momento, años 2006-2007, han cambiado los criterios. Y lo que en el año 2007 se creó como un remedo del sello Patrimonio de la Humanidad, ha sido replanteado en el seno del propio Parlamento Europeo, a propuesta además de todos los Ministros de Cultura de los países que forman parte de la Unión Europea. Y lo que se ha propuesto es que este Sello de Patrimonio Europeo tenga una etiqueta más relacionada con la identidad europea.

¿Qué quiere decir esto?, pues que a partir de ahora según el cambio de criterio, todos los sitios, lugares que puedan ser identificados con este Sello de Patrimonio Europeo, tienen que tener una relevancia especial en relación con la construcción de la historia europea y en relación también con la integración europea.

Ya no basta por lo tanto, como ocurría en el año 2007, que se deba de garantizar la preservación de esos sitios, sino que realmente lo que debe de ocurrir es que tengan como digo un papel significativo en la construcción de la historia y de la cultura europea.

Realmente nosotros consideramos que las ermitas rupestres son un hecho cultural y patrimonial, sin duda singular y relevante, pero también creemos que no es un hecho específico relevante de identidad europea, como lugar que haya jugado un papel importante en la construcción de la cultura, de la historia e integración de la Comunidad Europea; que son los criterios por los que se rigen actualmente las designaciones.

Y por lo tanto no vamos a apoyar su propuesta porque no vemos viable que en el marco actual y según ese cambio de criterio adoptado como digo en el seno de la Unión Europea, a propuesta de todos los Ministros de Cultura de todos los países que integran esa Unión Europea pues tenga ningún viso de prosperar la iniciativa que propone el Grupo, el Grupo Socialista.

En segundo lugar creemos que siendo un hecho cierto, que es en la Comarca del sur de Cantabria, la Comarca de Valderredible donde se concentra cuantitativa y cualitativamente la mejor arquitectura rupestre de toda la Península Ibérica también es una certeza que es en la Comarca de Valderredible donde más románico hay por metro cuadrado de toda España.

Nosotros consideramos como Grupo Político que el fenómeno eremitorio y la arquitectura rupestre no se puede desligar de la arquitectura de estilo románico, ya que el fenómeno eremitorio fue el germen que mucho después dio lugar a las joyas arquitectónicas que hoy son las iglesias del románico sur.

Y esa es la razón por la cual desde el Gobierno de Cantabria, desde la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Cantabria se está actualmente trabajando conjuntamente con la Comunidad de Castilla y León, en la puesta en marcha de un proyecto muy ambicioso, mucho más ambicioso que lo que propone su Señoría que es un proyecto de románico sur, que englobe la intervención no solo en el patrimonio arquitectónico rupestre sino también en el patrimonio románico del sur de Cantabria.

Un proyecto, como digo, mucho más ambicioso que el primer Plan Director que como sabe su Señoría, se desarrolló por el Gobierno de Cantabria en el año 2000, a partir del año 2000 durante cinco, años entonces hubo un convenio con la Fundación Caja Madrid, se invirtieron más de 500 millones de las antiguas pesetas y se intervino de forma integral en los conjuntos de iglesias románicas y sus entornos de las Comarcas de Campoo, Valderredible, y Valdeolea.

Desde el punto de vista patrimonial, usted no lo ha desligado en su exposición, rechazamos por lo tanto su propuesta por no ser adecuada a los nuevos criterios establecidos en el Parlamento Europeo para designar los sitios que pueden incluirse en la categoría de patrimonio europeo.

Y resaltar sobre todo el trabajo que conjuntamente se está desarrollando con la Comunidad de Castilla y León, para intervenir de forma integral en esos bienes patrimoniales del sur de Cantabria y del norte de Palencia y de Burgos.

Usted no lo ha especificado...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Sra. Diputada ha agotado el tiempo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...pero también hace una propuesta específica de promoción de ese patrimonio del sur de Cantabria. Sabe su Señoría que existe, que se aprueba anualmente un Plan de marketing por el Gobierno de Cantabria, que incide especialmente en el patrimonio cultural de Cantabria porque es precisamente una de nuestras señas de identidad en el exterior.

Y además Cantabria -y termino Sr. Presidente-, junto a las comunidades que integran la marca geográfica la España Verde, que son Galicia, País Vasco, y Asturias, ha suscrito recientemente un convenio con Turespaña, que está

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 159

5 de noviembre de 2013

Página 4339

destinado precisamente a fortalecer el posicionamiento de los productos y destinos turísticos integrados en las cuatro Comunidades Autónomas.

Una promoción que no se puede hacer de forma específica desde Cantabria, sino que se tiene que hacer siguiendo las directrices marcadas por el Plan estratégico de promoción de la España Verde 2013-2015 en el que precisamente hay una línea de promoción turística que va destinada a patrimonio y cultura y en el que ya se ha propuesto como primera línea de promoción los (...)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Sra. Diputada debe concluir ya, ¡eh!

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Posteriormente se tendrá que dentro de este Plan estratégico definir por el conjunto de las cuatro Comunidades Autónomas si decide o no hacer una promoción específica del patrimonio del sur de Cantabria y del norte de Burgos y de Palencia

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra, por un espacio máximo de tres minutos, la Diputada Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Muchas gracias, Presidente.

Tengo que reconocer que me ha sorprendido, o sea en este caso, así como en otras ocasiones se presentan las proposiciones sabiendo que van a ser rechazadas, en este caso tengo que decir que me ha sorprendido, diciendo que lo rechazaban. Sinceramente.

Porque, bueno, pues desde luego no es una proposición no de ley con un carácter ideológico, no es una proposición no de ley donde se pueda aplicar ni sectarismo, ni... No. Y tengo que decir que efectivamente sí que me sorprende.

Agradezco al Grupo Regionalista el apoyo que va a dar a esta, a esta proposición no de ley.

Y mire, Diputada, decirle bueno, que cuando habla usted de la relevancia o no relevancia que pueda tener, del significado o no significado que se le pueda dar por parte de Europa, también tiene que ver con la importancia o no que le demos desde aquí. Y con el significado o no que nosotros le podamos dar desde aquí.

Bueno, ustedes han decidido rechazar la propuesta, están en su derecho. Es absolutamente sorprendente, absolutamente sorprendente, aunque también es cierto que, bueno, pues visto y después de haber estado echando una mirada bastante seria al presupuesto, nos sorprende teniendo en cuenta lo que le dedican a patrimonio; pues lo único que hace es reflejar en el presupuesto realmente lo que significa el patrimonio, el patrimonio civil, el patrimonio religioso, el patrimonio cultural, el patrimonio arqueológico, el patrimonio, lo que significa realmente para la Consejería de Cultura, desde que este Gobierno está gobernando y desde que el Sr. Serna está a la cabeza con el Sr. Diego de Presidente.

Porque no nos engañemos, el Sr. Serna es el Sr. Serna, pero aquí quien es el responsable de este desaguado que tenemos en cultura, desde luego es el Presidente del Gobierno, que además no tiene ningún inconveniente en asumir él mismo las decisiones de todos.

Sinceramente lo siento. Siento pues que en esta ocasión algo que es absolutamente lógico, que se está haciendo en otras Comunidades, que se va a hacer en otras Comunidades y que nos van a proponer que nos pongamos de acuerdo con ellos para llevarlo adelante; curiosamente, curiosamente, Señoría, aquí se adelanten a decir no.

Pero es que el no le tienen ustedes cada vez que hay una iniciativa de la oposición, independientemente de lo que sea. Les da lo mismo que sea una cosa o que sea otra.

Bueno, esta propuesta podría servir, de salir adelante, para la dinamización de las zonas rurales menos favorecidas de nuestro territorio. Pensemos que no se puede dejar pasar el tren de las iniciativas que aportan grandes posibilidades económicas y culturales para nuestra región y es lo que están haciendo ustedes hoy.

La posibilidad de que pongamos en valor la singularidad de las ermitas rupestres, junto a las comunidades de Castilla León y País Vasco, presentando una candidatura conjunta, viene a reforzar lo que de por sí ya está reforzado, la importancia del fenómeno rupestre o troglodita, que servía de cobijo en la prehistoria, bien como lugar de culto o como hábitat y en algunas de las ocasiones las dos cosas.



DIARIO DE SESIONES

Y que tenemos, que tenemos en Cantabria la gran suerte de que escogieran nuestra tierra para instalarse y dejarnos su legado y su cultura; algo que parece ser que desde el Partido Popular bueno, pues no se ha considerado suficientemente relevante, por lo que acaba de decir la...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Sra. Diputada, ha agotado ya el tiempo con creces ¿eh?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ...la Portavoz.

Bien, simplemente lamentar esta situación. Decir que desgraciadamente el tema de Valderredible, de la influencia de las ermitas rupestres en la zona, hoy por hoy y en contra de lo que ha dicho también la portavoz del Partido Popular, solamente le preocupa y le ocupa al Ayuntamiento de Valderredible; lamentarlo y agradecer al Partido Regionalista su apoyo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias Diputada.

Procedemos a la votación.

¿Votos favorables?, tres.

¿Votos contrarios?, cuatro.

Sra. Secretaria.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Pregunta número..., ¡ah!, votos a favor cuatro...

Votos a favor, tres; votos en contra, cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Por tanto la proposición no de ley queda desestimada.